



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1763/2017 /

COLINA, 09 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-969/2017 de fecha 03 de Mayo de 2017, que adjudica la Licitación N° 2683-191-L117 al oferente, **COMERCIALIZADORA VICTOR GONZALEZ E.I.R.L. RUT: 76.210.028-2**, la compra de insumos de iluminación para personal de terreno de la Dirección de Operaciones – Emergencia, solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 187.050, más IVA. 2) Memorandum N° 910/2017 de fecha 08 de Agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita dejar sin efecto la adjudicación antes individualizada, debido que el oferente no acepta la Orden de Compra, argumentando que es imposible realizar la orden de compra, por no contar con stock. Y solicita Decreto Alcaldicio que autorice la Re-adjudicación de acuerdo al resultado de la evaluación técnica y económica, siguiendo al segundo oferente **ESENERGY SPA**, la compra de insumos iluminación para personal de terreno de la Dirección de Operaciones – Emergencia, por un monto de \$ 201.683, más IVA. 3) Evaluación Económica, Licitación N° 2683-191-L117 de fecha 20 de Julio de 2017, firmada por el Director de Finanzas. 4) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08 de Agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas. 5) Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 09 de Agosto de 2017, que certifica que Esenergy Spa, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° E-1605/2017 de fecha 21 de Julio de 2017, que adjudica la Licitación N° 2683-191-L117, al oferente, **COMERCIALIZADORA VICTOR GONZALEZ E.I.R.L. RUT: 76.210.028-2**, la compra de insumos de iluminación para personal de terreno de la Dirección de Operaciones – Emergencia, solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 187.050, más IVA.

2.- Re-adjudicase la licitación ID-N° 2683-191-R117, al oferente, **ESENERGY SPA, RUT. N° 76.571.252-1**, la compra de insumos de iluminación para personal de terreno de la Dirección de Operaciones – Emergencia, solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 201.683, más IVA.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-24-01-001-000-000, denominado "Emergencia", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/MNQ/mom.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo